



MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUA, un paseo inspirador”



RESOLUCIÓN I.M. N° 11/17

“POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCION MUNICIPAL.”

Areguá, 03 de enero de 2017

VISTO: La necesidad de reestructurar el organigrama de trabajo a fin de fortalecer la Administración municipal, consolidando la misión y la visión Municipal.-----

CONSIDERANDO:

QUE, en la Carta Orgánica Municipal N° 3966/10 art. 51 inc. d) “establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades.....”.-----

POR TANTO:

El **Intendente Municipal** de la Ciudad de Areguá en uso de sus atribuciones que la ley le confiere,-----

RESUELVE:

Art. 1º) REESTRUCTURAR, el ORGANIGRAMA Municipal, a fin de fortalecer los servicios y funciones consolidando los objetivos y metas propuestas.-----

Art. 2º) TÉNGASE por Resolución, Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-----



Nimia Mercedes Rodas de Pando
NIMIA MERCEDES RODAS DE PANDO
Secretaria General



Humberto Denis Torres Fleytas
HUMBERTO DENIS TORRES FLEYTAS
Intendente Municipal